

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 15 de noviembre de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de Administración y Servicios (Área de Administración).

Siendo necesario proceder a la provisión de los puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad que se indica en el Anexo I a esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril), debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que corresponden a los citados puestos.

Por ello, este Rectorado, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto Rectoral 19/2019 de 14 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de 19 de junio de 2019), en relación con los artículos 65 y 68 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017 de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOCM de 26 de enero),

RESUELVE

Primero. - Aprobar la convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera que cumplan los requisitos establecidos para cada puesto.

Segundo.- La convocatoria se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo (BOCM del 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de enero), el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 31 de octubre), la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29 de julio), y de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril).

Tercero. - Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I, en cuanto a Administración de pertenencia, grupo de clasificación profesional, Cuerpo o Escala y titulación específica exigida, en su caso.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto. - Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo de solicitud que figura como Anexo II a la presente Resolución. Las solicitudes deberán ir acompañadas de un breve historial académico y profesional, en el que conste el título o títulos académicos que posean, los puestos de trabajo desempeñados, los estudios o cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos que se estime oportuno a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto. Los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente para su toma en consideración.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

Los funcionarios pertenecientes a Administraciones distintas de la UCM que soliciten alguno de los puestos convocados, deberán adjuntar a su solicitud Certificado emitido por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de origen en el que consten sus datos relativos a Cuerpo/Escala y/o especialidad de pertenencia, situación administrativa, destino actual, grado personal consolidado y antigüedad por el tiempo de servicios reconocidos.

Quinto.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Registro General de la Universidad Complutense (Avda. de Séneca, número 2), en los Registros Auxiliares de la misma, en el Registro Electrónico de la Universidad (<https://sede.ucm.es>) o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 15 de noviembre de 2019.- EL RECTOR, PD. EL GERENTE (Decreto Rectoral 19/2019 de 14 de junio. BOCM 19 de junio de 2019), José Javier Sánchez González.

ANEXO I

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	NIVEL CD	C. ESP ANUAL (1)	TP	FP	ADSCRIP ADM	ADSCRIP SUBGR	ADSCRIP CUERPO	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA
Unidad: VICEGERENCIA DE GESTIÓN ACADÉMICA											
005.2	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.755,34 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H./E.C.
Unidad: SERVICIO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO											
014.1	JEFE SERVICIO BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS											
027.1	JEFE UNIDAD GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE INFORMACIÓN GENERAL Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA											
028.1	JEFE SERVICIO INFORMACIÓN GENERAL Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	Valorable inglés	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE CONTRATACIÓN											
032.1	JEFE SERVICIO CONTRATACIÓN	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE CONTROL Y SEGURIDAD											
036.1	DIRECTOR SEGURIDAD DE LA UCM	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO MULTIUSOS											
039.1	ADMINISTRADOR EDIFICIO MULTIUSOS	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO COORDINACIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO											
043.1	JEFE SERVICIO COORDINACIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.

Unidad: SERVICIO DE CONTABILIDAD

062.1	JEFE SERVICIO CONTABILIDAD	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
-------	----------------------------	---	----	-------------	---	----	-------	-------	--------	--	-----------

Unidad: SERVICIO DE REGISTRO GENERAL

077.1	JEFE SERVICIO REGISTRO	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
-------	------------------------	---	----	-------------	---	----	-------	-------	--------	--	-----------

Unidad: ADMINISTRACIÓN SERVICIOS INFORMÁTICOS

085.1	ADMINISTRADOR - GERENTE SERVICIOS INFORMÁTICOS	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
-------	--	---	----	-------------	---	----	-------	-------	--------	--	-----------

Unidad: UNIDAD DE SECRETARIAS ALTO CARGO EN RECTORADO

088.9	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	16.755,34 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H./E.C.
088.30	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	16.755,34 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H./E.C.

Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES**Área: Gerencia. Bellas Artes**

090.1	GERENTE	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
-------	---------	---	----	-------------	---	----	-------	-------	--------	--	-----------

Centro: FACULTAD DE CC. BIOLÓGICAS**Área: Gerencia. Biológicas**

098.1	GERENTE	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
-------	---------	---	----	-------------	---	----	-------	-------	--------	--	-----------

Centro: FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Área: Gerencia. Económicas y Empresariales**

0106.1	COORDINADOR DE ÁREA DE SOCIALES DEL CAMPUS DE SOMOSAGUAS Y GERENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1	28	36.056,16 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.
--------	--	---	----	-------------	---	----	-------	----	--------	--	-----------

Centro: FACULTAD DE CC. FÍSICAS**Área: Gerencia. Físicas**

0123.1	GERENTE	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
--------	---------	---	----	-------------	---	----	-------	-------	--------	--	-----------

Centro: FACULTAD CIENCIAS MATEMÁTICAS

Área: Gerencia. Matemáticas												
0139.1	GERENTE	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.	

Centro: FACULTAD DE MEDICINA

Área: Secretaría Dirección Medicina												
0235.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	15.940,82 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H.	

Centro: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Área: Gerencia. Odontología												
0237.1	GERENTE	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.	
Área: Secretaría Dirección Odontología												
0243.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	15.940,82 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H.	

Centro: FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

Área: Secretaría Dirección Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología												
0274.2	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	15.940,82 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H.	

Centro: FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

Área: Secretaría Dirección Facultad de Estudios Estadísticos												
0282.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	15.940,82 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H.	

Centro: FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

Área: Gerencia. Facultad de Comercio y Turismo												
0284.1	GERENTE	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.	
Área: Secretaría Dirección Facultad de Comercio y Turismo												
0289.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	15.940,82 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H.	

Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Área: Gerencia. Facultad de Óptica y Optometría											
0291.1	GERENTE	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
Área: Secretaría Dirección Facultad de Óptica y Optometría											
0298.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	15.940,82 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H.

Centro: FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Área: Secretaría Dirección Facultad de Trabajo Social											
0306.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	15.940,82 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H.

Centro: ESCUELA DE RELACIONES LABORALES

Área: Gerencia. Relaciones Laborales											
0308.1	ADMINISTRADOR ESCUELA DE RELACIONES LABORALES	1	25	21.988,96 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.

Centro: INSTITUTO PLURIDISCIPLINAR, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL EDIFICIO E INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES

Área: Administración											
0324.8	SECRETARIA DIRECCIÓN Y ASUNTOS GENERALES	1	20	15.940,82 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11		J.P./D.H.

Unidad: SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

0348.1	JEFE SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	1	26	27.776,56 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		J.P./D.H.
--------	--	---	----	-------------	---	----	-------	-------	--------	--	-----------

Estos puestos de trabajo, según la RPT de esta Universidad, se encuentran adscritos al área funcional de Administración.

NOTAS:

(1) Complemento específico calculado para el horario establecido legalmente. Los funcionarios con un horario especial, verán disminuido su complemento específico proporcionalmente.

CLAVES:*Tipos de Jornadas:*

JP: jornada partida de mañana.

DH: Jornada con disponibilidad horaria.

EC: puestos con especiales características.

Dot: Dotación actual.

Nivel CD: Nivel complemento de destino.

C. Esp. Anual: Complemento específico.

TP: Tipo de puesto:

- N: No Singularizado.

- S: Singularizado.

FP: Forma de provisión:

- LD: Libre Designación.

Adscripción: Adscripción a Administraciones Públicas.

ADM: Adscripción a Administraciones:

- A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas.

- A4: Personal de Escalas propias de la Universidad Complutense de Madrid y otras Universidades públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense de Madrid.

SUBGR: Adscripción a Subgrupos.

CUERPO: Adscripción a Cuerpos o Escalas:

- Ex. 11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

Se adjunta historial académico y profesional y documentación acreditativa y, en su caso, Certificado Registro Personal

En a de.....de 2019

(FIRMA)

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID